



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## UNIDAD REGIONAL SUR

### DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA

### CONSEJO DIVISIONAL

Navojoa, Sonora a 20 de marzo de 2018

### ACTA NO. 148

Siendo las 11:00 horas del martes 20 de marzo de 2018, inicia la reunión extraordinaria en la sala Polivalente I, localizada en la segunda planta del edificio G de la Unidad Regional Sur, situada en Blvd. Lázaro Cárdenas No. 100, Col. Francisco Villa de esta Ciudad, con el fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. **COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM REQUERIDO**
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
4. **CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO**
5. **ASUNTOS GENERALES**

#### 1. **COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM REQUERIDO.**

Al realizar el pase de lista se encuentran presentes: M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar (Presidente del H. Consejo Divisional), M.C. Ramona Icedo García (Jefa del Dpto. Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias), L.M. Santos Velarde Palomares (Jefe del Dpto. de Física, Matemáticas e Ingeniería), M.C. Sarai Limón Miranda (Consejera suplente de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias), Dr. Ignacio Yocupicio Villegas (consejero maestro propietario del Departamento de Física, Matemáticas e Ingeniería), Dr. Juan José García Ochoa (consejero maestro suplente del Departamento de Física, Matemáticas e Ingeniería), Miguel García Castro (consejero alumno propietario de Ciencias Químico Biológicas) y Agropecuarias, estando presentes 6 de 7 consejeros se confirma el quórum requerido, quedando legalmente instalada la sesión de H. Consejo Divisional.

#### 2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El M. A. Víctor Manuel Ramos Salazar somete a la consideración de los presentes el orden del día propuesto, **aprobándose por unanimidad** (6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones).

#### 3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**



El presidente de este H. Consejo Divisional pregunta a los presentes si existe alguna adición o corrección al **Acta número 147** correspondiente a la sesión anterior y al no existir correcciones se somete a la consideración de este H. Consejo Divisional y **se aprueba por unanimidad** (6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones).

El presidente de este H. Consejo Divisional informa a los consejeros presentes que el acta número 146 no fue aprobada en la sesión anterior al existir adiciones pendientes, mismas que ya fueron solventadas y al no existir nuevas adiciones o correcciones se somete a consideración de este H. Consejo Divisional la aprobación del **Acta número 146, aprobándose por unanimidad** (6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones).

#### 4. CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO.

El M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar informa que la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico hizo llegar a la División de Ciencias e Ingeniería convocatorias de cinco tipos de becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación, y las presenta a este H. Consejo Divisional para su análisis y en su caso aprobación para su lanzamiento.

El M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar presenta y da lectura a la **CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Y ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN 2018-2/2019-1** de la División de Ciencias e Ingeniería. Enseguida hace una descripción general de cada una de las cinco modalidades de beca, y entrega copia a cada uno de los consejeros presentes en la sesión del H. Consejo Divisional de Ciencias e Ingeniería. Las cinco modalidades de becas son:

- a. **BECAS PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO INDETERMINADO 2018-2/2019-1.**
- b. **BECAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO PARA PROFESORES DE ASIGNATURA 2018-2/2019-1.**
- c. **BECAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO PARA PERSONAL ACADÉMICO DE CARRERA (PTC Y MT) 2018-2/2019-1.**
- d. **BECAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS INDETERMINADOS 2018-2/2019-1.**
- e. **BECAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO PARA PROFESORES(AS) DE ASIGNATURA. Con opción a obtener plaza de Profesor(a) Investigador(a) de Tiempo Completo Indeterminado, 2018-2/2019-1.**

El M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar informa que el número de becas a otorgar se establece en el punto V de la CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Y ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN 2018-2/2019-1 de la División de Ciencias e Ingeniería. Asimismo informa que la Convocatoria General y las Convocatorias en sus modalidades específicas podrán ser consultadas, a partir del 21 de marzo de 2018, en la página electrónica de la División de Ciencias e Ingeniería, ubicada en el sitio web: <http://dciurs.mayo.uson.mx/>

El M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar señala que la Convocatoria para la modalidad de **Becas para Estudios de Posgrado para Técnicos Académicos Indeterminados**, en su **apartado IV inciso g.** de



los Requisitos de la Beca, establece que los Técnicos Académicos que cumplan con los requisitos **a., b., c., d., e., y f.**, podrán obtener una beca institucional para estudios de doctorado, siempre y cuando, al otorgar la beca el Consejo Divisional apruebe que al concluir en tiempo y forma el programa de posgrado, el académico se incorporará a la Institución como **Profesor-Investigador de Tiempo Completo**, destinando para ello una de las plazas disponibles –nuevas o vacantes- en el departamento correspondiente, puntualizando que, en caso de que el Consejo Divisional de Ciencias e Ingeniería no de esta aprobación no será posible otorgar esta beca.

La **M.C. Ramona Icedo García** expresa que en el caso de **Becas para Estudios de Posgrado para Técnicos Académicos Indeterminados**, para dar cumplimiento al su **apartado IV inciso g.**, en caso de no haber plaza disponible en el departamento de adscripción del técnico Académico, podría hacerse uso de una plaza desocupada en otros departamentos, a lo que el **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** responde que se va a analizar esta posibilidad.

Asimismo, el **L.M. Santos Velarde Palomares** expresa que, para dar cumplimiento al **apartado IV inciso g.** de la convocatoria de Becas para Estudios de Posgrado para Técnicos Académicos Indeterminados, en caso de no haber plaza disponible en el departamento de adscripción del técnico Académico, podría asignarse una plaza de Tiempo Completo de Carácter Determinado, en tanto se cree la Plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo de Carácter Indeterminado, a lo que el **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** responde que el cumplimiento del **apartado IV inciso g.** de la convocatoria es requisito para aprobar esta modalidad de beca. Asimismo informa que las convocatorias lanzadas se rigen por lo establecido en el marco normativo de la Universidad de Sonora que, para este caso corresponde al REGLAMENTO GENERAL DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Y ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO (RGBEP y EIPA).

El **Dr. Juan José García Ochoa** solicita dar lectura al apartado del RGBEP y EIPA en lo referente a becas de profesores de asignatura con opción a obtener plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo Indeterminado. A lo que, una vez que se dio lectura al apartado del RGBEP y EIPA en lo referente a esta modalidad de becas, el **M.I. Víctor Manuel Ramos Salazar** expresa que lo establecido en la convocatoria para esta modalidad de beca corresponde estrictamente con lo establecido en el RGBEP y EIPA en sus artículos 21, 22, 23, 24 y 25.

El **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** señala que profesores de la Universidad de Sonora que deseen obtener una beca institucional para realizar estudios de posgrado deberán hacerlo en programas de calidad, entendiéndose por estos los programas de posgrado contenidos en **Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT**.

El **L.M. Santos Velarde Palomares** pregunta si las convocatorias serán elaboradas por los jefes de departamento, a lo que el **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** responde que estas ya fueron elaboradas por la **Secretaría General Académica y la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico**.



El **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** informa además que, las áreas de estudio para el otorgamiento de beca deberán ser congruentes con las áreas prioritarias, definidas en los planes y programas de desarrollo de los Departamentos y de la División de Ciencias e Ingeniería (Art. 21 del RGBEP y EIPA), por lo cual, en el Departamento de Física, Matemáticas e Ingeniería estas son: **Sistemas Productivos y Gestión Industrial**.

Asimismo, el **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** informa que en el Departamento de Física, Matemáticas e Ingeniería, las sub-áreas para cada modalidad de beca son:

- Beca de Maestría o Doctorado para Profesor de Asignatura: Estudio del trabajo (Diseño y medición del trabajo, Ergonomía e higiene y seguridad industrial); Formulación y evaluación de proyectos (Análisis de mercado, Estudio de factibilidad del proyecto y Análisis de la viabilidad de los proyectos).
- Beca de Doctorado para Profesor de Asignatura con opción a plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo Indeterminado: Sistemas Productivos y Gestión Industrial.
- Beca de Doctorado para Profesor de Tiempo Completo: Gestión de cadena de suministro y/o Estudios del trabajo.
- Beca de Doctorado para Técnico Académico indeterminado: Gestión de la cadena de suministros (Modelos de pronósticos, Planeación de capacidad, Administración de inventarios, Administración de la producción y logística); Sistemas productivos (Ingeniería de procesos, Sistemas de manufactura, Sistema de mantenimiento y manejo de materiales).

El **L.M. Santos Velarde Palomares** expresa que si bien las áreas de estudio para estudios de posgrado deben ser congruentes con el PNPC de CONACYT, la Academia de Ingeniería Industrial está realizando un análisis sobre las áreas especialización del Programa de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

El **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** expresa que las áreas de estudio para las becas de posgrado convocadas por la División de Ciencias e Ingeniería, son congruentes con el PNPC de CONACYT, y están enfocadas a la conformación y consolidación de **Cuerpos Académicos**. Recalcando el compromiso enmarcado en el Plan de Mejora del Programa de Ingeniería Industrial y de Sistemas de formar un grupo Disciplinar que cumpla con los requisitos para constituirse en Cuerpo de Académico.

Asimismo, el **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** expresa que la clasificación actual de las áreas de especialización del programa de Ingeniería Industrial y de Sistemas (IIS) debe ser revisada y actualizada, debido a que actualmente resulta considerablemente amplia, permitiendo a los profesores impartir un diverso y elevado número de materias, disminuyendo su grado de especialización en las materias y en consecuencia se afecta el desempeño de los estudiantes en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

El **Dr. Juan José García Ochoa** expone que la academia de Ingeniería Industrial ya se encuentra revisando las áreas especializantes y viene realizando un estudio para ajustarlas tanto a las áreas contempladas por el CENEVAL y que evalúa a través del EGEL, así como a las contempladas por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI). En este mismo sentido, expone



que, como resultado de la actualización del Programa de IIS han surgido nuevas áreas de especialización, mismas que están siendo contempladas en el estudio.

Asimismo, el **Dr. Juan José García Ochoa** considera incluir los criterios planteados por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en lo referente a las áreas y sub-áreas de estudio de la Ingeniería Industrial, a lo que el **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** recomienda centrarse en los criterios que maneja el CENEVAL para que, a corto o mediano plazo, el Programa del IIS logre establecerse en el **Padrón de Alto Rendimiento de EGEL-CENEVAL**.

El **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** expone que está pendiente la puntualización de las áreas de estudio del Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias y cede la palabra a la **M.C. Ramona Icedo García** quien informa que las áreas prioritarias de este Departamento son: **Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas**.

El **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** confirma que las áreas de estudio prioritarias, en las convocatorias del Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias son: **Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas**.

El **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** expone que una de las mayores bondades de las becas de doctorado, convocadas para Profesores de Asignatura indeterminados, tiene que ver con la certidumbre para la obtención de plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo, modalidad establecida en el RGBEP y EIPA y contemplada en el Título V del Estatuto del Personal Académico.

El **Dr. Ignacio Yocupicio Villegas** resalta la importancia de la difusión entre los Profesores de Asignatura acerca de la certidumbre en la obtención de plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo Indeterminado, una vez que cumplan en tiempo y forma con la obtención del grado de Doctor. Asimismo, solicita información sobre el número de candidatos que estarían en condiciones de aplicar a la beca para Profesores de Asignatura con opción a Plaza de Profesor-Investigador adscritos al Departamento de Física Matemáticas e Ingeniería (FMI).

El jefe de departamento de FMI, **L.M. Santos Velarde Palomares** informa que va a consultar a la planta docente de FMI para definir el número de candidatos en condiciones de aplicar en esta modalidad de beca.

El **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** informa que para el caso en que el número de profesores de asignatura solicitantes, que cuenten con la carta de aceptación a programas de doctorado, exceda al número de becas convocadas para Profesores de Asignatura con opción a Plaza de Profesor-Investigador deberán seguirse los criterios enmarcados en el RGBEP y EIPA.

El **Dr. Juan José García Ochoa** comenta que actualmente varios profesores de asignatura del departamento de FMI se encuentran cursando posgrados, maestría o doctorado, citando a los profesores Saúl Verdugo Miranda en maestría, Rolando Flores Ochoa en doctorado y Víctor Ramos García en doctorado. En este sentido pregunta por la posibilidad de que los profesores, que ya se



encuentran estudiando su doctorado, puedan aplicar a la modalidad de beca para Profesores de Asignatura con opción a Plaza de Profesor-Investigador. Asimismo pregunta si para ellos aplica el requisito de edad.

El **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** informa que debido a que los profesores de asignatura que actualmente están becados por la Institución y se encuentran regidos por un convenio de beca, queda a cargo de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico quien, con base en la reglamentación vigente, resuelve los casos que implican modificaciones a los convenios de beca. Asimismo informa que no están impedidos de participar en la convocatoria y para ellos no aplica el requisito de edad dado debido a que ya están contratados por la Institución.

La **M.C. Saraí Limón Miranda** pregunta sobre las fechas específicas de apertura y cierre de la convocatoria, a lo que el **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** le comunica que toda la información viene especificada en la convocatoria y que puede ser consultada a partir del 21 de marzo de 2018 en la página web de la División de Ciencias e Ingeniería (<http://dciurs.mayo.uson.mx/>). Asimismo el **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** informa que el monto de la beca no aparece en la convocatoria debido a que éste queda determinado según el nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ciencias e Ingeniería.

Aclarados los puntos relacionados con la convocatoria, el **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** somete a la consideración de los presentes la aprobación de la **CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Y ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN 2018-2/2019-1, en sus cinco modalidades, aprobándose por unanimidad** (6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones).

## 5. ASUNTOS GENERALES

El **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar** solicita a los consejeros presentes difundan los acuerdos de la presente reunión para que estos sean aprovechados por la planta docente de la División de Ciencias e Ingeniería. Enseguida pregunta al pleno del Consejo si existe algún asunto a tratar en este punto, y al no haber el presidente de este H. Consejo Divisional da por terminada la reunión siendo las 12:25 horas, agradeciendo la asistencia a los consejeros presentes.

ATENTAMENTE

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”



M. A. VICTOR MANUEL RAMOS SALAZAR  
DIRECTOR DE DIVISION



M. I. JOSÉ MARÍA NAVARRO VERDUGO  
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.p. Miembros del H. Consejo Divisional  
C.c.p. Archivo